



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La importancia de promover la identidad, la historia y los valores culturales de la ciudad de Reconquista entre los niños y jóvenes que asisten a las instituciones educativas de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Himno a la Ciudad de Reconquista, el cual tiene como autores a Beatriz de la Vega de Costa Medina (letra) y Jose Gamba (música), constituye un símbolo histórico y cultural que refuerza el sentido de pertenencia y orgullo ciudadano;

Que, resulta fundamental que todos los alumnos de las escuelas de nuestra ciudad conozcan, interpreten y comprendan el significado de dicho himno;

Que, la educación cívica y cultural es una herramienta esencial para la formación integral de nuestros niños y adolescentes;

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° /2.026

Artículo 1º): SOLICÍTESE a la Región II de Educación que intervenga, a través de las medidas que correspondan, a fin de garantizar que en todas las escuelas de la ciudad de Reconquista se incluya de manera obligatoria la enseñanza e instrucción del Himno a la Ciudad de Reconquista en el plan de educación cívica y cultural de los estudiantes.

Artículo 2º): PROPÓNGASE que la enseñanza del himno contemple tanto la interpretación musical como la comprensión de su contenido histórico y cultural,



promoviendo actividades que refuercen el conocimiento y la valoración de este símbolo local.

Artículo 3º): SOLICÍTESE a la Región II de Educación la remisión periódica de informes sobre las acciones implementadas por las instituciones educativas en cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4º): COMUNÍQUESE a la Región II de Educación y archívese.

SALA DE SESIONES, 7 de mayo de 2.026.-